

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SHAREHOLDING S.A. CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DEL 2019**

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy 22 de abril del 2019, siendo las 14h00, en las oficinas de la compañía, ubicado en Km 5 vía a Samborondón, Edificio Business Center, piso 1 oficina 104, se reúnen los accionistas: el señor Daniel Alberto Cotarelo por sus propios derechos y como propietario de 799 acciones y la señora Estefanía Valencia Villavicencio, por sus propios derechos, y como propietarios 1 acción

De conformidad con el estatuto social, presida la Junta General de Accionistas la Sra. Estefanía Valencia Villavicencio, accionista de la compañía. y actúa como secretario de la Junta el señor Daniel Alberto Cotarelo, Gerente General y Representante legal.

La Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que, por medio del secretario, se constate el número de accionistas asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la Junta. En seguida el secretario de la Junta informa que han asistido personalmente los accionistas que representan el ciento por ciento del capital social, es decir, todos los accionistas de la compañía. El secretario indica además que se ha verificado la cantidad de accionistas de los asistentes en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la compañía. La Presidenta Ad-Hoc propone a la Junta General de accionistas constituirse en Junta General Universal, con la finalidad de conocer y resolver lo siguiente:

1. Informe de la Gerencia General respecto del Ejercicio Económico 2018.
2. Informe del Comisario sobre los Estados Financieros 2018.
3. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2018, siendo estos:
 - Estado De Situación Financiera (Servicio de Rentas Internas)
 - Estados de Resultado Integral (Servicio de Rentas Internas)
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de cambios en el Patrimonio
 - Notas a los Estados Financieros

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal; y, con la misma unanimidad resuelven conocer y resolver acerca del orden del día propuesto por la Presidente Ad-Hoc de la Junta.

Se comienza a tratar el primer punto del orden del día y toma la palabra el Señor Daniel Alberto Cotarelo, Secretario de la Junta y dice que, en cumplimiento de las disposiciones legales, el informe del Representante Legal estuvo a disposición de los accionistas desde el 31 de enero del 2019 a fin de que éste fuera revisado. Al respecto indica, que no ha recibido ninguna objeción por parte de ellos, en los planteamientos realizados dentro de su informe y que espera que este sea aprobado en esta Junta.

La Junta de Accionistas por unanimidad aprueba la moción presentada y acepta en todas sus partes el informe presentado por el Representante Legal, el mismo se solicita se lo agregue a esta acta conforme lo manda la ley.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra el Señor Daniel Alberto Cotarelo, Secretario de la Junta y dice que al igual que el informe del Representante Legal de la compañía, el informe del comisario de la compañía estuvo a disposición de los accionistas desde el 31 de enero del 2019 y que sobre el mismo no existe ninguna objeción, pues describe perfectamente la situación financiera de la compañía por lo que mociona que se apruebe conforme la ley.

La Junta de accionistas por unanimidad aprueba la moción presentada y acepta en todas sus partes el informe presentado a ésta por la Comisaria de la compañía, Econ. Carlos Manuel Egas Minuche.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General de la compañía e informa que, para dar cumplimiento con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, la CPA Narcisa de Jesús Egas Guerra, ha entregado los informes antes detallados, y una vez analizados los impactos que representan la aceptación de estos a la compañía, deciden por unanimidad ratificar el trabajo realizado junto con el personal contable y gerencia.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del Acta por el Secretario de esta junta.
- c. CD con la grabación de Acta de la Junta de Accionistas.

Concluido el tema a tratar en el orden del día y que fuese materia de la presente Junta General Universal de Socios y no habiendo otro punto que tratar, La Presidenta Ad-Hoc de la Junta declara que se efectuó un receso para proceder a la redacción de la presente acta, cumplida la petición fue reinstalada la sesión con el mismo número de asistentes y una vez leída el acta, fue aprobada por unanimidad, firmado para

constancia de todos los socios, conjuntamente con la señora Presidenta Ad-Hoc de la Junta y el señor Daniel Alberto Cotarelo, como Secretario de la Junta .

CERTIFICO: Que la presente Acta de Junta, es fiel copia de la original, que reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil, siendo las 16h00, del 22 de abril del año dos mil diecinueve.

Guayaquil, 22 de abril del 2019

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Daniel', enclosed within a large, loopy oval stroke.

DANIEL ALBERTO COTARELO
SECRETARIO DE LA JUNTA